



13
A. L. G.
F. C. J. A.

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 836/99.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - Dirección General de Educación Polimodal y Superior S/ Permuta solicitada en el cargo de Bibliotecaria de las Profesoras NOEMI CHEJOLAN y LEDA GARCIA.-.-

DICTAMEN N° 417/99.-

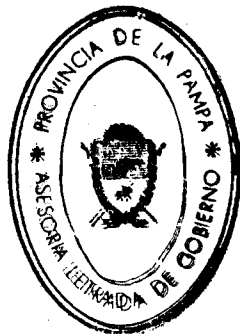
Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tienen observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 8 del presente.-

Sin perjuicio de ello, se debería agregar al artículo 1° in fine lo siguiente:
" de acuerdo a lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley 1128 y sus modificatorias".-

Por lo expuesto, el referido Proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 de Abril de 1999.-
JRS.-



[Firma manuscrita]
Sr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa